

Fecha de Estado: 09/10/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 145

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECRETARIA JUDICIAL					
110011102000201803977	Abogados en Consulta	HECTOR URIEL OROZCO CRUZ	JOSE DOMINGO RUIZ MENDEZ	PROVIDENCIA DE FECHA 15 DE JULIO DE 2020, QUE PRIMERO. DECRETAR LA NULIDAD DE LO ACTUADO A PARTIR DE LOS ACTOS DE NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA SANCIONATORIA PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ EN FECHA 24 DE FEBRERO DE 2020, PARA QUE SE REHAGA DICHO TRÁMITE, CONFORME A LAS MOTIVACIONES PLASMADAS EN ESTA PROVIDENCIA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO JOSE DOMINGO RUIZ MENDEZ, POR QUEJA DE HECTOR URIEL OROZCO CRUZ, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: CAMILO MONTOYA REYES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 145 DE HOY 09 DE OCTUBRE DE 2020.	
470011102000201400370	Abogados en Apelación	ERNESTO PALLARES GARCES	JAIME AGUSTIN HERNANDEZ RAMI	AUTO DE FECHA DOS (2) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE ORDENA AVOCAR CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE INVESTIGACION DISCIPLINARIA DEL DOCTOR JAIME AGUSTIN HERNANDEZ RAMIREZ, DICTADO DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO, POR QUEJA DE ERNESTO PALLARES GARCES, SIENDO MAGISTRADO PONENTE EL DOCTOR CAMILO MONTOYA REYES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 145 DE HOY 09 DE OCTUBRE DE 2020.	
520011102000201500236	Abogados en Consulta	DE OFICIO - JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO	ANDRES FELIPE MAHECHA REYES	AUTO DE FECHA TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE ORDENA AVOCAR CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE INVESTIGACION DISCIPLINARIA DEL DOCTOR ANDRES FELIPE MAHECHA REYES, DICTADO DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO, POR QUEJA DE OFICIO - JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO DE PASTO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE EL DOCTOR CAMILO MONTOYA REYES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 145 DE HOY 09 DE OCTUBRE DE 2020.	

Fecha de Estado: 09/10/2020

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 145

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
680011102000201501298	Abogados en Apelación	JAIME ACEVEDO VECINO	LUIS EDUARDO ROA VALENZUELA	PROVIDENCIA DE FECHA TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), QUE PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 19 DE ENERO DE 2018, POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER, A TRAVÉS DEL CUAL DECLARÓ RESPONSABLE DISCIPLINARIAMENTE AL ABOGADO LUIS EDUARDO ROA VALENZUELA, POR HABER INCURRIDO EN LA INOBSERVANCIA DEL DEBER CONSAGRADO EN EL NUMERAL 10 DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 1123 DE 2007 Y CORRELATIVAMENTE EN LA FALTA A LA DILIGENCIA PROFESIONAL SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 37 NUMERAL 1° DE LA LEY 1123 DE 2007, A TÍTULO DE CULPA, IMPONIÉNDOLE UNA SANCIÓN DE SUSPENSIÓN DE DOS (2) MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE CONSIDERATIVA. DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO CONTRA EL ABOGADO LUIS EDUARDO ROA VALENZUELA, POR QUEJA DE JAIME ACEVEDO VECINO, SIENDO MAGISTRADO PONENTE: DR. ALEJANDRO MEZA CARDALES, SE NOTIFICA POR ESTADO N°. 145 DE HOY 09 DE OCTUBRE DE 2020.	

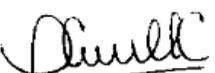
SE FIJA EL PRESENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFIJA EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)



YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

REALIZO : 
LEIDY PAOLA CHARRY GARZON

REVISO : 
PAULA CARRILLO CASTANO